

RAQUEL GONZÁLEZ PELLEJERO Y MANUEL CORBERA MILLÁN

Dpto. Geografía, Urbanismo y O.T. Universidad de Cantabria

## *Cambios en los aprovechamientos en la Mancomunidad Campoo-Cabuérniga (Cantabria)*

### RESUMEN

El hayedo del monte Saja es uno de los espacios boscosos mejor conservados en Cantabria. Se encuentra incluido en el espacio de la Mancomunidad Campoo-Cabuérniga, que comprende siete mil hectáreas de pastizales y arbolado aprovechados por las comunidades rurales de los valles que por el norte y el sur la limitan. Se analizan las transformaciones experimentadas en sus aprovechamientos. Si a finales del siglo XIX se caracterizó por una fuerte carga ganadera, desde mediados del XX se hace evidente la crisis de esta orientación, mientras progresivamente gana terreno el aprovechamiento maderero. Finalmente, la reciente toma de conciencia ambiental y la demanda de espacios de esparcimiento introducen nuevos problemas en la compatibilidad de usos.

### RÉSUMÉ

*Changements dans l'exploitation de la association communale de Campoo-Cabuérniga (région de Cantabrie).*- L'hêtraie du mont Saja est un des espaces boisés mieux conservés de la Cantabrie. Elle est incluse dans le territoire de l'association communale de Campoo-Cabuérniga, qui comprend sept mille hectares de pâturages et futaie profités depuis des siècles par les communautés rurales des vallées limitrophes. Cet article prétend analyser les transformations subies par son exploitation. Tandis que la fin du XIX<sup>e</sup> siècle se caractérisait par une forte charge de bétail, depuis les années 1950 cette orientation a fait crise et

donne lieu progressivement à l'exploitation forestale. Finalement, la prise de conscience environnementale et la demande d'espaces de loisir introduisent des nouveaux problèmes de compatibilité d'usages.

### ABSTRACT

*Land-use changes in the communal association of Campoo-Cabuérniga (Cantabria region).*- The Saja beechwood is now one of the best preserved forested areas of Cantabria. It is integrated in the Campoo-Cabuérniga communal association, a seven thousand hectares area of pasturelands and woodlands profited for centuries by neighbouring communities. This article aims to analyze their land-use transformations. While during the XIX century there was a high cattle pressure, the timber exploitation grew increasingly from the 1950 decade and finally the recent environmental awareness and the demand for recreational spaces introduce new problems in the land-use compatibility.

### Palabras clave / Mots clé / Key words

Espacio rural, hayedo del monte Saja, pastos, aprovechamiento forestal.

Espace rural, hêtraie du mont Saja, pâturages, exploitation forestière.

Rural space, Saja beechwood, pasturelands, timber exploitation.

### I INTRODUCCIÓN

Los espacios de monte están cambiando. La presión que venían tradicionalmente soportando ha ido transformándose al tiempo que lo hacía la sociedad, especialmente en la segunda mitad del siglo XX. En el pre-

sente artículo vamos a mostrar las formas concretas que ese cambio ha adquirido en un espacio cantábrico emblemático y singular: la Mancomunidad Campoo-Cabuérniga (ver figura 1).

La denominación de «Mancomunidad Campoo-Cabuérniga» tiene hoy un significado múltiple y quizás

confuso. Se aplica a un espacio de unas 7.000 Has localizado en la cabecera del río Saja, en la vertiente norte de la Cordillera Cantábrica desde cuyas cumbres, que alcanzan los 2.100 m., se extiende por un piedemonte formado por amplios pastizales (los de Sejos son los más nombrados) que, más abajo, cuando los arroyos comienzan a profundizar para formar las estrechas canales que suministran sus aguas al Saja, dan paso a una masa arbolada de enorme interés y bastante continuidad: el hayedo del Saja (ver figura 2).

Desde 1921, el monte aparece deslindado con la denominación «Monte Saja (parte alta)», número 16 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Cantabria. Pero la Mancomunidad es mucho más que un monte catalogado; también alude, y quizás con más propiedad, a la Asociación de Municipios formada en 1894 por los cuatro Ayuntamientos cuyos pueblos fueron históricamente usufructuarios del monte.

## II

### LOS ANTECEDENTES: LA VALORACIÓN DEL MONTE COMO ESPACIO GANADERO

Los antecedentes de ese uso compartido son remotos. Sin embargo es preciso recordar que hasta 1833 (división municipal de Javier de Burgos) el monte pertenecía a los pueblos de dos grandes jurisdicciones: Campoo de Suso y el Valle de Cabuérniga. Las poblaciones que acabaron asentándose en estos valles habían pastoreado conjuntamente en el espacio del monte Saja quizás desde el Calcolítico. Pero desde el siglo xv el aumento de la densidad ganadera y la introducción de nuevos conceptos de propiedad rescatados del derecho romano, llevaron a establecer las primeras concordias, manifestación inequívoca de un conflicto. La primera, de 1497, diferenciaba entre los derechos de los pueblos de Cabuérniga y los de Campoo, favoreciendo a estos últimos, ya que introducía algunas limitaciones para los primeros, como el no poder introducir puercos ni sacar maderas que no fuesen para su uso particular (RÍOS, 1878). Aún en 1561, los derechos de propiedad de Campoo sobre ese espacio parecen afianzados, ya que firma individualmente una concordia con los pueblos de los valles bajos de Asturias de Santillana (conocidos como pueblos de Santa María del Yermo), permitiéndoles la entrada de sus ganados durante el verano a los pastos del monte Saja, a cambio de que aquellos recibieran durante el invierno el ganado de Campoo. Pero para entonces, los pueblos del Valle de Cabuérniga ha-

bían comenzado ya a reivindicar su derecho de propiedad sobre ese espacio, utilizando como argumento la rotundidad del más evidente accidente topográfico, la divisoria de aguas cantábrica que, como se señaló constituye el límite sur de la Mancomunidad y separa a Campoo de Suso, que se asienta en la vertiente sur, aguas al Ebro. El primer pleito se produjo en 1551 y a pesar del resultado negativo siguieron apelando hasta que en 1595 consiguió Cabuérniga situarse en pie de igualdad, declarándose el mencionado espacio de propiedad y posesión común. Por supuesto no fue el fin de los pleitos, que siguieron disputándose por prendadas de ganado y por la situación de los hitos que debía demarcar el espacio mancomunado. Una sentencia de 1743 acabó por fijar los límites definitivos (RÍOS, 1878).

Hasta aquí, la historia de este espacio no ofrece una gran originalidad. La mancomunidad de aprovechamiento de pastos y leñas entre pueblos fue un fenómeno muy extendido. En ocasiones se trataba de espacios dentro de un mismo valle, mancomunado por distintos pueblos que formaban parte de él, como sucedía en el valle histórico de Cabezón de la Sal (VARA, 1995); otras veces, al igual que el caso que nos ocupa, se refería a terrenos de divisorias entre valles, que a veces quedaron a ambos lados de fronteras provinciales, como sucedió con la comunidad entre Soba y Espinosa de los Monteros, disuelta en el siglo XVIII tras largos pleitos que acabaron por delimitar los espacios privativos de cada jurisdicción<sup>1</sup>, o la de los puertos de Áliva, compartidos por el valle lebaniego de Camaleño y el asturiano de Arenas de Cabrales, o el caso de las Parzonerías vascas (entre Guipúzcoa y Álava) (URZAINQUI, 1990); incluso hubo espacios de pastos compartidos por comunidades que quedaron a ambos lados de fronteras nacionales y que no obstante mantuvieron su mancomunidad, como las facerías del Pirineo hispanofrancés (en torno a Baztán y las Alduides) (GORRIA, 1995). Pero lo que resulta quizás más interesante de la mancomunidad que nos ocupa es su evolución más reciente, desde que comenzaron a soplar los aires liberales más proclives a consumir la privatización de todo espacio comunitario que a buscar fórmulas de gestión de los mismos.

La mencionada división municipal de 1833 y las Ordenanzas de montes del mismo año contribuyeron a desarticular la organización tradicional de usos y disfrutes

<sup>1</sup> Archivo de la Marina «Don Álvaro de Bazán». Viso del Marqués. Sección Montes de la Cavada. Leg. 4349. Año 1792.

de la Mancomunidad. El valle de Cabuérniga quedó dividido en tres municipios (Ruento, Valle de Cabuérniga y Los Tojos); además la ley de Javier de Burgos reforzó el papel municipal sobre el de los concejos, que siempre habían constituido la base de la organización mancomunada, y la ley de Montes contribuyó a este reforzamiento, asignando la administración de los espacios comunales a los ayuntamientos.

Todo ello sucedía en unos años de importante presión ganadera. Las cualidades de la raza vacuna tudanca (propia de la zona) para el arrastre y la labor, habían incrementado su demanda desde las áreas de expansión agraria castellanas y desde la carretería que trajinaba las harinas hacia el puerto de Santander. Por el contrario, existía poco interés en el recurso forestal. Los bosques del área, formados principalmente por hayas y de acceso demasiado dificultoso, apenas fueron explotados por los grandes consumidores, la construcción naval y la siderurgia. En ambos casos por su lejanía a los centros productores y sus dificultades de acceso, y en el primero, además, porque el haya no era muy apreciada como madera de construcción naval. Tan sólo los vecinos sacaban algunas pequeñas partidas para elaborar aperos de labranza que vendían en Castilla.

La municipalización de la propiedad del espacio de la Mancomunidad Campoo-Cabuérniga quedó plenamente consumada tras la inscripción de la finca «Monte Saja» en el Registro de la Propiedad de Reinosa en 1865 (RÍOS, 1878 y GARAYO, 1992)<sup>2</sup>. Ahora bien, aún entonces, dicha propiedad apenas reportaba a los ayuntamientos ingresos en metálico, justificándose únicamente por el aprovechamiento común de los pastos y las leñas.

Sin embargo, desde esa fecha comenzaban a vislumbrarse ya otras posibilidades, que en buena parte tenían que ver con los recursos forestales. Había ya quienes predicaban la división de la propiedad en lo que hacía al arbolado, jurisdicción, y cuanto no fuera el disfrute de los pastos<sup>3</sup>. Pero el camino que se adoptó fue otro, probablemente porque la propuesta de división hubiese llevado a nuevos pleitos y porque no todos los municipios se encontraban en iguales condiciones de partida; Campoo contaba siempre con la desventaja de encontrarse al otro lado de la divisoria y Cabuérniga y,

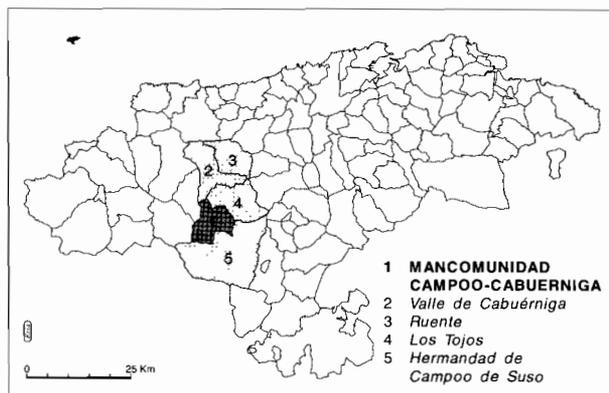


FIG. 1. Espacio de la mancomunidad Campoo-Cabuérniga y municipios mancomunados.

sobre todo, Ruento habían quedado alejadas del monte que, del lado de Cabuérniga, lindaba sólo con el municipio de los Tojos.

Coincidieron estos planteamientos con otro hecho crucial para la Mancomunidad: en 1889 se abría el tramo de la carretera entre Cabezón de la Sal y Reinosa que atravesaba este territorio desde el norte hasta el sur. Contar con dicha infraestructura suponía ventajas que sobrepasan el innegable beneficio de posibilitar la comunicación de las comunidades campurrianas y cabuérnigas. Por primera vez había una vía cómoda de penetración en el hayedo del Saja que facilitaba la extracción de los productos forestales y prometía incrementar notablemente los ingresos por subastas.

Por otro lado, había otros ingresos que podían obtenerse del monte. Desde la Concordia de 1561 se había concedido el derecho a pastos a una serie de pueblos de los Valles bajos, no propietarios, y éstos, como compensación, recibían ganado durante el invierno, sobre todo de Campoo. Sin embargo, las cosas habían ido cambiando desde finales del siglo XVIII. En estos municipios bajos se había producido un proceso de apropiación de comunales y pratificación, reduciendo el espacio de pastos disponible. Un proceso de intensificación que también se había producido, aunque en menor medida, en los municipios cabuérnigos y campurriano, por lo que ni era posible enviar ganado a los municipios bajos, ni tampoco necesario. Pero las ganaderías extensivas que aún quedaban en estos municipios bajos sí necesitaban aún de los pastos altos y, acogidos a su secular derecho, seguían enviándolo en las fechas que les correspondían. Los municipios propietarios vieron en el cobro de un canon a este ganado «gajuco» (forastero) una fuente remuneradora, cuyo derecho se fundaba en

<sup>2</sup> Asiento nº 664, folio 254 vuelta al 255, tomo primero del diario. Archivo de la Asociación y Comunidad Campoo-Cabuérniga.

<sup>3</sup> Ésa fue la fórmula que se adoptó en otras áreas, como el de la Parzonería General de Encía, que dividió su arbolado en 1859.

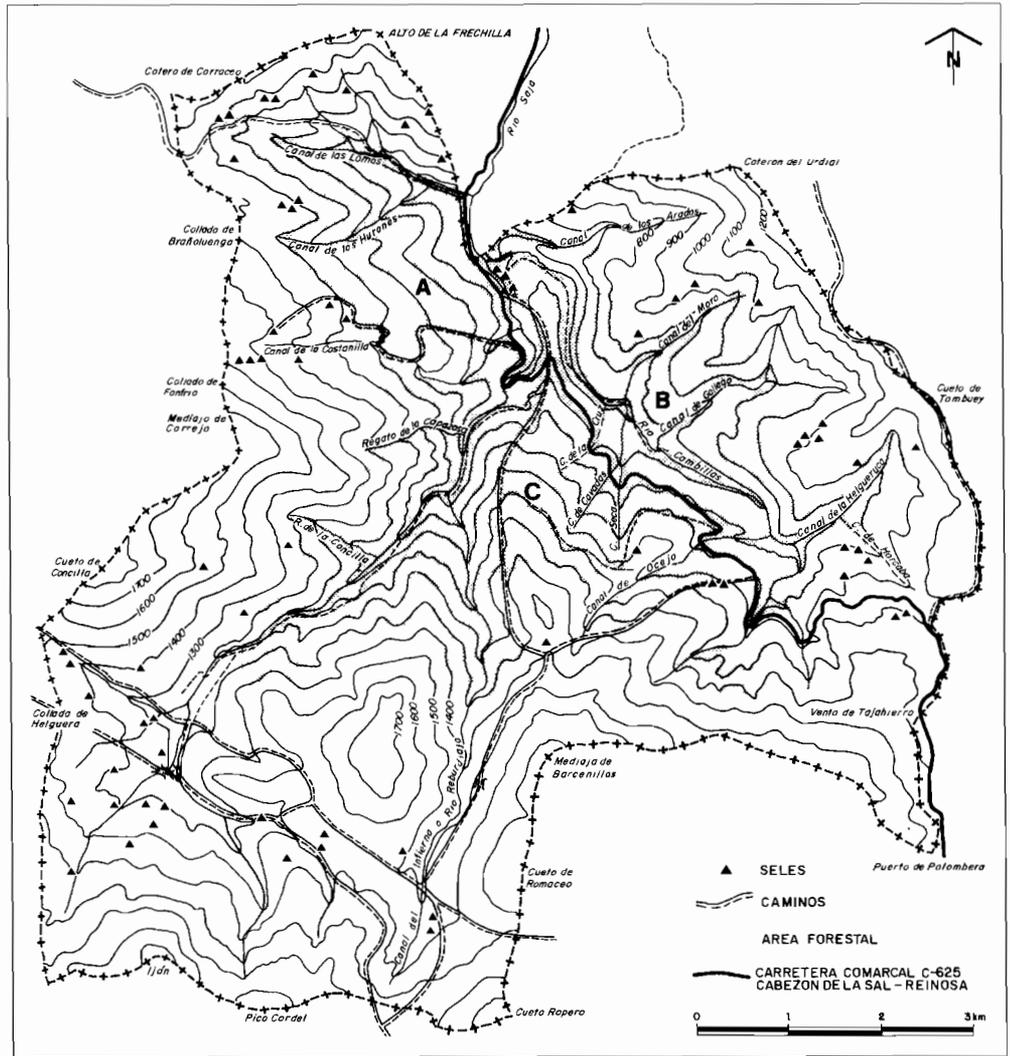


FIG. 2. La mancomunidad Campoo-Cabuérniga y sus masas arboladas.

la falta de compensación que las nuevas prácticas ganaderas habían impuesto.

Con toda probabilidad, la imposición de este canon (que servía además y sobre todo para sancionar la desigual condición entre los propietarios y los usufructuarios) y la administración de los recursos procedentes de los aprovechamientos forestales, fueron los alicientes fundamentales para que durante el verano de 1894 los representantes municipales de los cuatro ayuntamientos se decidiesen a constituir la Asociación y Comunidad Campoo-Cabuérniga, por más que su justificación y su derecho procediese sobre todo de la comunidad de pastos.

En efecto, la Asociación se creaba al amparo del artículo 8 de la ley municipal y entre sus objetivos señala-

ba el de la construcción y conservación de caminos, la guardería rural, los aprovechamientos vecinales y otros objetivos de su exclusivo interés, pero en el mismo documento en el que daban cuenta de su constitución señalaban la diferencia entre los cuatro municipios que la formaban y los demás pueblos con derechos de aprovechamientos en virtud de convenios bilaterales que ya no se cumplían. Por eso, la mayor parte de la documentación generada durante estos primeros años se refirió principalmente al debate con los pueblos de los municipios bajos (los propietarios del ganado «gajuco») sobre sus derechos y los cánones que deberían pagar tanto por la introducción de su ganado como por la guardería, que correría a cargo de la Mancomunidad.

Aunque la importancia de la ganadería era en estas fechas aún grande, del contexto proporcionado por los

documentos parece desprenderse que el debate interesaba más por cuanto permitiría diferenciar derechos de uso entre propietarios y no propietarios que por lo que se refería al tema, nada despreciable por otro lado, de los ingresos que «la finca» podía proporcionar a las arcas municipales. A este respecto, ya desde estas fechas eran los aprovechamientos forestales los que realmente ofrecían el verdadero aliciente, a pesar de que todavía eran bastante escasos en comparación con lo que habrían de suponer en el futuro. Así, entre 1897 y 1903 la Asociación ingresó, según sus cuentas, 2.239,8 pts, procedentes todas de partidas forestales; no recibía aún ningún ingreso en concepto de aprovechamiento de pastos, a pesar de que pagaba a Hacienda el 10% por la concesión gratuita de pastos y leñas; el saldo en esos años fue de tan sólo 293,74 pts, transfiriéndose el resto a Hacienda, excepto 42,5 pts gastadas en una comida de los representantes. Veinticinco años más tarde los ingresos de un sólo año eran ya de 5.568,9 pts de las que los correspondientes a partidas forestales eran más del 95% y el resto procedía de los pastos; deducidos los gastos, el saldo que ahora les quedaba era bastante más importante, ya que suponía 3.976,93 pts<sup>4</sup>.

### III

#### LAS EXPECTATIVAS DESPERTADAS POR EL APROVECHAMIENTO DE LA MADERA<sup>5</sup>

Como venimos señalando, la municipalización del monte Saja se había concretado en la creación de la

Asociación y Comunidad de Campoo-Cabuérniga en 1894 y aunque desde el comienzo funcionaron con una Junta y llevando sus asuntos económicos con orden, no será hasta el 14 de julio de 1902 cuando el Gobierno civil apruebe el reglamento por el que habrán de regirse (REGLAMENTO, 1902)<sup>6</sup>. En el título tercero del Reglamento se regulaban los capítulos de ingresos y gastos que debían consignarse en la contabilidad. Los ingresos podrían consistir en los rendimientos de subastas y concesiones por precio de tasación de productos forestales, las contribuciones de la finca por los aprovechamientos de leñas y pastos, las multas por infracciones, los cánones cobrados a los «gajucos», los permisos de caza y, cuando fuera necesario, las cuotas para nivelar posibles déficits. De todos ellos, y salvo algún año excepcional, los correspondientes a subastas y concesiones por precio de tasación de productos forestales suponían más del 90%. A lo largo de todo el período que estamos estudiando (1878-1996), la tasación de los productos forestales aprovechados en la Mancomunidad (eliminando las que se repitieron en años sucesivos y teniendo en cuenta que faltan datos de algunos años) fue de 93.896.070 pts, cantidad que si bien hoy no parece demasiado importante, no podemos olvidar que iba a engrosar las arcas de ayuntamientos cuyos presupuestos municipales son muy reducidos<sup>7</sup>, ni tampoco que la amplitud del período introduce profundas diferencias en el valor de la moneda.

<sup>4</sup> Archivo de la Asociación y Comunidad Campoo-Cabuérniga.

<sup>5</sup> Para esta primera y revisable aproximación hemos utilizado como fuente principal los aprovechamientos forestales que cada año se proponen y publican en el *Boletín Oficial de la Provincia de Santander* (después *Boletín Oficial de Cantabria*) para este monte como para el resto de los Montes Públicos que están sujetos a la normativa estatal y a la supervisión y decisión de los Ingenieros del Ramo. Aparecen cada año en el mes de agosto o septiembre, y aunque su regularidad no es total (de ahí el que existan lagunas en los cuadros y gráficos que tienen esta información como base), nos han parecido lo suficientemente indicativas como para dar cuenta de los principales tendencias y cambios apreciables en los mismos. Se ha contado también con los datos proporcionados por algunos documentos de enorme valor, todavía en fase de un estudio más completo, como el *Proyecto de Plan Dasocrático del Monte Saja, parte alta* fechado en 1930, tan sólo nueve años después de realizarse el deslinde del Monte (R.O. 8-iv-1921) que permitió a los forestales dividir el antiguo monte nº 14 del Catálogo M.U.P. en los montes nº 16 (el que nos ocupa, denominado a partir de este momento Monte Saja, parte alta) y nº 16 bis, denominado, Monte Saja, parte baja, pertenecientes respectivamente a la Mancomunidad Campoo-Cabuérniga y a Los Tojos.

Conviene señalar que hasta que no se procedió al deslinde del Monte (1921) los datos sobre sus aprovechamientos resultan confusos, apareciendo en municipios distintos o incluyendo, en ocasiones, los realizados en la parte baja, hoy parte del municipio de Los Tojos. También es necesario tener en cuenta que

los dos hitos que marcan su historia (el Proyecto de Plan Dasocrático de 1930 y el Proyecto de Ordenación definitiva de 1970), se traducen de forma inequívoca en los aprovechamientos que, en los años inmediatamente posteriores serán llamativamente abultados. De forma que, la conjugación de ambas fuentes permite interpretar la evolución de los mismos sin recurrir a explicaciones macroeconómicas con las que, a todas luces, no concordaban.

En segundo lugar, es preciso aclarar que los datos obtenidos a través de la fuente utilizada son sólo previsiones y suponen más la confirmación de la puesta en marcha de una estrategia que la realización de la misma. Por eso, esperamos completar en breve dichas cifras con las extraídas de las incidencias de los planes anuales de aprovechamientos realizadas por los Distritos Forestales. No son datos, por tanto, que deban tomarse de forma absoluta y por ello nos han obligado a realizar depuraciones como la eliminación de los lotes de madera subastada en el mismo lugar, con el mismo número de pies y los mismos volúmenes de madera por entender que las subastas habían quedado desiertas o los aprovechamientos no se habían realizado.

<sup>6</sup> El desfase habido entre el año de constitución de la Asociación (1894) y la legalización del reglamento por el que había de regirse su funcionamiento es consecuencia en parte de que desde el Gobierno civil de Santander, entre otros trámites, se encargó un informe sobre el Reglamento al Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, que, a su vez, lo encargó a un concienzudo analista que demoró su dictamen. Documentos del Archivo de la Asociación y Comunidad Campoo-Cabuérniga.

<sup>7</sup> En el año 1983 los productos forestales extraídos se tasaron en 9.784.000 pts, mientras el presupuesto municipal de los cuatro ayuntamientos no llegaba a 45 millones.

CUADRO I. Evolución de las concesiones de madera en el Monte Saja por subasta y por precio de tasación

Período	Modo de concesión	Nº árboles	Volumen m <sup>3</sup>	Tasación pts	% de cada modalidad de concesión		
					Árboles nº	Volumen m <sup>3</sup>	Tasación pts
1878-1900	por el precio de tasación	628	439	4.768	7,1	11,7	12,1
	por subasta	8.184	3.324	34.680	92,9	88,3	87,9
1901-1935	por el precio de tasación	790	1.018	6.218	12,5	10,2	9,1
	por subasta	5.545	8.969	62.272	87,5	89,8	90,9
1936-1969	por el precio de tasación	222	382	103.947	1,4	1,1	0,9
	por subasta	15.283	35.546	10.920.823	98,6	98,9	99,1

Fuente: *Boletín Oficial de la Provincia* y Servicio de Montes.

Desde el principio del período, las partidas destinadas a subasta fueron muy superiores a las que salían por precio de tasación, que correspondían a aquellas destinadas a los vecinos de Los Tojos y Cabuérniga que elaboraban aperos de labranza para vender en Castilla. Con el tiempo, conforme fue decayendo esta actividad, la parte destinada a subasta llegó a ser casi exclusiva.

Por su parte los gastos que preveía el reglamento se referían al sueldo del personal auxiliar (guardas temporales, veterinario, etc), material de secretaría y equipamiento, una partida para imprevistos que no podía pasar del 25%, además de las tasas e impuestos que debían pagarse al Estado y que consistían en el 10% retenido por el Servicio Forestal para invertir en repoblaciones, el 20% de lo que quedaba de las subastas y concesiones por precio de tasación (propios) y el 10% sobre el disfrute de carácter gratuito de pastos y leñas. El resto se repartía entre los cuatro municipios.

Dicho reparto de beneficios, como el de las cuotas especiales en caso de déficit, se hacía en función del número de habitantes, modalidad que parece haberse establecido por un Real Decreto de 1849. Entonces se establecieron los porcentajes siguientes: 42,7% para la Hermandad de Campoo de Suso, 27,3% para Valle de Cabuérniga, 15,9% para Riente y 14,1% para Los Tojos. La evolución de las poblaciones de los distintos municipios estableció cambios en el reparto que favorecieron a la Hermandad de Campoo de Suso y perjudicaron a Los Tojos. Así, en la contabilidad de 1924-25 el reparto de beneficios mostraba porcentajes bastante diferentes sobre todo para estos dos municipios: 47% para la Hermandad de Campoo de Suso, 26,9% para Valle de Cabuérniga, 15,5% para Riente y 10,6% para Los Tojos. Esta situación debió de crear malestar y los más perjudicados reivindicaron que se repartiese conforme a

los porcentajes originales. Y así debió acabar acordándose, ya que en una Ordenanza de finales de los años 50 o 60 se fijaban los porcentajes originales como forma de reparto.

Con conflictos y algunos desacuerdos, lo cierto es que la evolución de los ingresos por el aprovechamiento de la madera ha mantenido una ininterrumpida tendencia alcista hasta la suspensión de los aprovechamientos en 1986 (figura 3). Evidentemente, ello es en parte consecuencia del diferente valor de la moneda, pero su notable incremento no se puede explicar únicamente por eso, como se puede ver observando la evolución en pts constantes entre 1936 y 1986 (figura 4). Es el resultado de al menos dos variables que actúan simultáneamente: un aumento considerable del número de árboles sacados y el alza misma de los precios de la madera.

En efecto, durante los últimos años del siglo XIX (1878-1900) los árboles que salieron a subasta o se concedieron para confeccionar aperos de labranza a precio de tasación fueron, por lo general, bastante numerosos (una media de 400 árboles anuales) pero de escaso volumen (171 m<sup>3</sup> de media anual); sin embargo, se trataba de partidas muy irregulares en las que predominaban lotes pequeños, que se intercalaban con unos pocos de gran número de pies, resultado posiblemente de sucesos fortuitos o de los trabajos necesarios para la construcción de la carretera. En todo caso, estos árboles pequeños se adaptaban bien a ciertas demandas, como la de apeos para la minería<sup>8</sup>, pero alcanzaban valores relativamente bajos.

<sup>8</sup> La documentación de la Asociación da cuenta de algunos casos de furtivismo en los últimos años del siglo XX, cuyo objeto son hayas jóvenes para utilizarlas como apeos en las minas de Soto (Hermandad de Campoo de Suso).

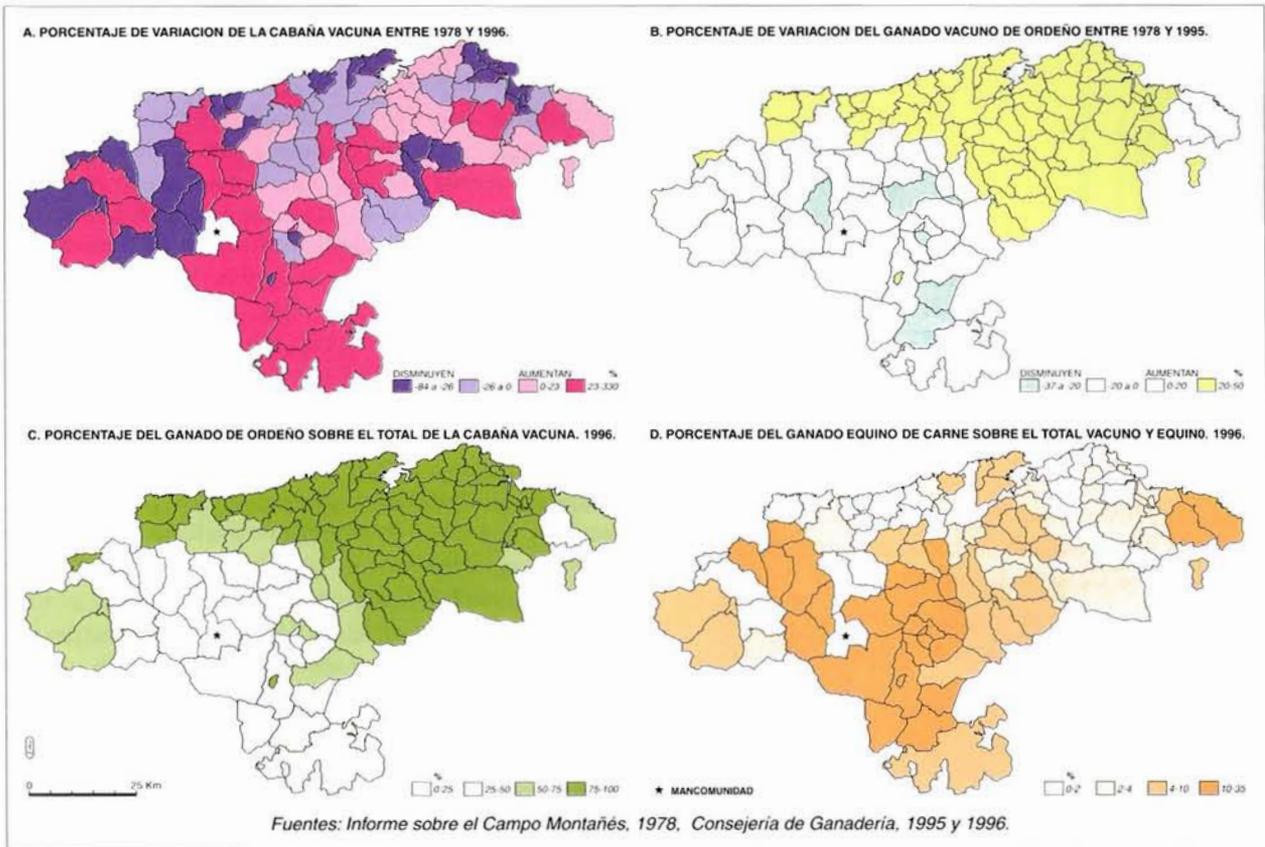


FIG. 3

La apertura de la carretera que une Cabezón de la Sal con Reinosa queda reflejada de forma evidente en la evolución de los aprovechamientos. Mientras en 1885, por ejemplo, las Actas de la Asociación de la Mancomunidad reflejaban las dificultades con que se encontraban a la hora de realizar las subastas (por las dificultades de extracción<sup>9</sup>), a partir de 1898 se incrementan de forma notable y continuada los volúmenes de subastas y también los aprovechamientos fraudulentos o abusivos, como el caso de los hayas extraídas en esa fecha para apeos en las minas de Soto (Campoo) o la extracción para traviesas de ferrocarril.

Este peligro, contrapartida de la mejor accesibilidad del monte, fue percibido por los propietarios y se refleja en las denuncias, como la que en 1899 llevó a montar

una compleja operación de búsqueda y desmantelamiento de los puntos de extracción fraudulenta de madera con el auxilio de la Guardia Civil. En este caso, no eran demandas externas las responsables de los excesos, sino el incremento de la dedicación artesanal tradicional que había llevado a montar cabañas y talleres en el interior del monte para realizar las albarcas y otros productos en el sitio de extracción<sup>10</sup> de la madera.

Durante el primer tercio del siglo xx continuó aumentando algo el volumen medio de los árboles extraídos (figura 5), aunque ello no llegó a repercutir en el aumento de la tasación, probablemente debido a una menor valoración de la madera que quizás también influyó en la disminución del número medio de árboles extraídos (186 árboles y 294 m<sup>3</sup> de media anual). Los aprovechamientos no fueron, por tanto, de gran impacto en esos años, de forma que en 1930, el Ingeniero encar-

<sup>9</sup> Señalan que el año 1895 habían descendido los ingresos en concepto de aprovechamientos forestales porque sólo pudieron vender los lotes una vez apeados y sacados del lugar de corta, lo que les obligó a pagar los jornales de quienes realizaron dichos trabajos y a reducir, por tanto sus beneficios. Archivo de la Asociación y Comunidad de Campo-Cabuérniga.

<sup>10</sup> Documentos del Archivo de la Asociación y Comunidad Campo-Cabuérniga.

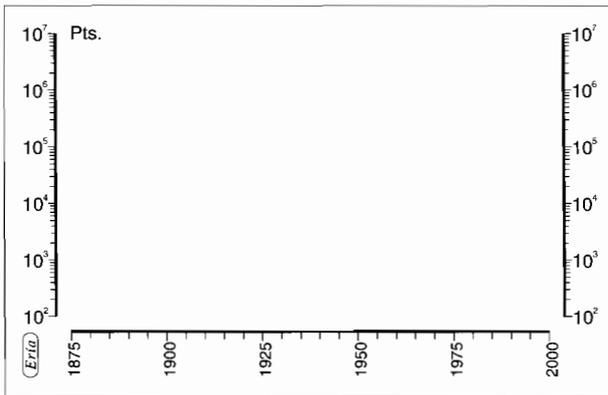


FIG. 4. Evolución de las subastas (pts).

gado del Proyecto del Plan de Ordenación del Monte mostraba un optimismo en las descripciones del mismo inusual en los técnicos del ramo.

A pesar de esa valoración positiva del bosque y sus potencialidades, los técnicos no aprobaban todas las características que presentaba el monte Saja. Éstas eran, a su entender, derivadas de la forma en que venían aprovechándolo los campesinos. La memoria del Proyecto de Plan Dasocrático del Monte Saja de 1930 da cuenta de las diferentes maneras con que técnicos y pueblos propietarios o con derechos sobre él entendían el monte y los beneficios que proporcionaba. Según valoración de los técnicos, todavía entonces el Monte Saja era más valorado por los propietarios y usuarios por sus pastos que por su producción maderera (PROYECTO, 1930)<sup>11</sup>, lo que, en su opinión, impedía realizar una ordenación consensuada entre usuarios y gestores del mismo. Los forestales señalaban la necesidad de regular este aprovechamiento que se ejercía de forma indiscriminada por todo el monte (no reduciéndose a los seles como si se tratara de enclavados) y por un número de cabezas de ganado que, según su valoración, excedía de las 4.000 reses vacunas, sin contar lanar y caballo. Esta consideración prioritaria chocaba frontalmente con el deseo de ordenar el monte para lograr buenas producciones de madera, pues como lamentan «es sabido el perjuicio que causa el pastoreo a la repoblación»; pero se sentían impotentes para luchar contra las costumbres y las expectativas que en cuanto a pastos suscitaba porque hu-

biera supuesto enfrentarse con gran cantidad de pueblos que tenían establecidos sus turnos de entrada en el mismo en la época estival.

Además de ese aprovechamiento los pueblos valoraban la madera fundamentalmente para la elaboración artesana de aperos de labor, pues la madera que se utilizaba en reparaciones o construcciones era en la comarca la de roble y esta especie es muy escasa en el monte Saja. A pesar de no contar con ningún documento acreditativo que confirmara el derecho, el Distrito Forestal daba su aprobación a las cortas solicitadas para este fin a los vecinos del Valle de Cabuérniga (peticiones solicitadas por unos 50 vecinos, principalmente de Los Tojos y con menos intensidad de Cabuérniga) que, según la Memoria, utilizaban 100 m<sup>3</sup> de madera de haya para la fabricación de 2.500 docenas de rastrillos, palas, bieldos, garios y horcas y 100 estéreos de avellano para fabricar mangos para los aperos, que transportaban a Castilla por la carretera de Cabezón a Reinoso.

En cuanto a las leñas, el vacío poblacional de este extenso monte hacía poco útil su extracción para el consumo en los hogares porque no compensaba la distancia a que se encontraban los pueblos y tan sólo los más cercanos (Saja, Los Tojos) las utilizaban; lo que no dejaba de constituir un problema como queda manifestado en las propias subastas, obligándose desde 1934 a comprar también la leña de las copas y despojos a los licitadores en las subastas, con el fin de que se hiciera la limpieza del monte.

En todo caso, la tendencia al leve incremento manifestada por los volúmenes extraídos, que había presidido el primer tercio del siglo XX, comenzó a cambiar en los años 30, coincidiendo, con la elaboración de este Proyecto de Plan Dasocrático; los lotes aumentaron considerablemente y también el volumen medio de los árboles, produciéndose un salto muy significativo en las tasaciones de salida, que continuarían incrementándose en las décadas siguientes en proporciones más que geométricas. Entre 1936 y 1969 el número medio anual de árboles extraídos fue de 470, que supusieron un volumen medio anual de 1.089 m<sup>3</sup>, y el valor de la tasación en ese último año (1969) alcanzaba ya la importante cantidad de 748.369 pts.

A pesar de todo, ateniéndonos a los datos de que disponemos<sup>12</sup>, la comparación entre los volúmenes de

<sup>11</sup> Ello no invalida en absoluto nuestro planteamiento de que para los ayuntamientos su principal interés estaba precisamente en los rendimientos económicos de los productos forestales, ya que los forestales se refieren más bien a la actitud de los ganaderos con el arbolado.

<sup>12</sup> La comparación se ha realizado, como se observa en el cuadro mediante el cotejo de los datos suministrados por el Plan Dasocrático de 1930, citado más arriba, y el Proyecto de Ordenación definitiva concluido en 1971.

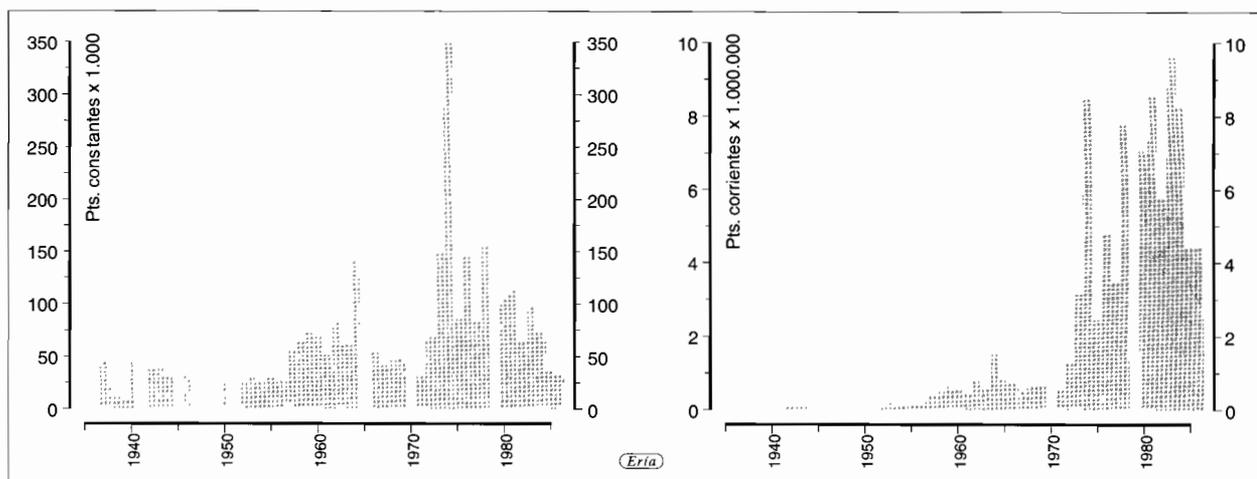


FIG. 5. Tasación entre 1936 y 1996. Izquierda pesetas constantes; derecha pesetas corrientes.

madera calculados para ambas fechas arroja un saldo ligeramente positivo para 1970. El hecho de que sólo los últimos datos se recogieron de forma sistemática y pormenorizada obliga a la prudencia a la hora de extraer conclusiones. Con todo, podemos deducir que no habían mermado las existencias del bosque; en todo caso se habrían visto incrementadas a pesar de los cortas realizadas en los 40 años que median entre ambas fechas. En el estado en que se encuentra nuestra investigación, es todavía pronto para ponderar si en este período se produjo degradación o no en las características de la masa arbolada, pero todo parece apuntar al mantenimiento de la superficie forestal, incluso a la densificación de las masas (al menos en algunos sectores) y a una transformación estructural en las poblaciones de árboles que se ajustan no tanto a la diversidad característica de las formaciones boscosas naturales cuanto a la estructura necesaria para conseguir un óptimo aprovechamiento de los productos maderables del bosque (aunque diferenciando también sectores).

Los años setenta fueron, sin lugar a dudas, los que marcaron la época dorada en lo que a los rendimientos económicos se refiere. La realización del proyecto de ordenación definitiva del monte Saja (1971) supuso la división del área forestal delimitada en el mismo en tres cuarteles (ver cuadro II) diferenciados según la calidad de la especie dominante: el haya. Dos de ellos, Helguero (A) y Cambillas (B) de 432,50 ha. y 782,50 ha., fueron considerados cuarteles de *producción* a pesar de ser los de calidades I y II, o lo que es lo mismo, calidades mediana y media, mientras el tercero, Cureñas (C), el más amplio, áspero, agreste, extenso (de 970 ha)

y el que conservaba las masas de mayor calidad (calidad III, buena), fue considerado como cuartel de «protección». Según este proyecto, cada cuartel quedaba dividido en «cantones», unidades de entre 10-40 ha identificadas en función de accidentes geográficos y mediante el marcado de anillos rojos en los árboles de los límites. La nueva organización de la masa arbolada se superponía a los tres cuarteles y 14 subtramos definidos en el Plan de 1930.

Al mismo tiempo que se ultimaba la confección del Plan de 1970, los propietarios del monte, la Asociación Campoo-Cabuérniga, emprendieron un intento de revitalización de los aprovechamientos ganaderos ya en declive, a través de un plan de ordenación de pastos para 4.500 ha en el mismo. La prensa local reflejaba el momento de euforia; ambos planes permitirían conseguir la tan ansiada capacidad para sacar rendimiento a los recursos del monte. Los alcaldes de los cuatro municipios propietarios se felicitaron por el éxito de sus gestiones en el Ministerio y porque gracias a las infraestructuras de que se iba a dotar al monte, el acceso a dichos recursos quedaría garantizado. Los ocho kilómetros de pista ya abiertos se pensaban incrementar con otros treinta y el acarreo de las maderas o la subida a los pastizales se podría realizar con cierta facilidad. Los propietarios, amparados en sus derechos de propiedad sobre lo que ellos denominaban «la finca», negociaron directamente con el Ministerio la concesión de permisos de cortas extraordinarias para, con su producto, poder acometer la ordenación de los pastos. Y se les concedió, pues, según propuesta de los propios propietarios la mitad de los beneficios obtenidos iría a parar al Mi-

CUADRO II. Monte Saja. Valoración del área forestal y existencias maderables en los proyectos de 1930 y 1970

1930. RESUMEN DEL APEO DE TRAMOS			1970. RESUMEN DEL APEO DE CUARTELES		
Tramos	Área Forestal (ha)	Existencias maderables* (m <sup>3</sup> )	Cuarteles**	Área Forestal (ha)	Existencias maderables (m <sup>3</sup> )
I	342,5	40.547	A	432,5	53.091
II	345,0	40.821	B	782,5	84.004
III	429,7	40.444	C	970,0	80.706
IV	475,1	41.092	Total	2.185,0	217.801
V	529,9	40.677			
Total	2.122,2	203.581			

\* Se considera inmadurable a la clase diamétrica (10-19 cm); los pies menores ni se consideran.

\*\* Los cuarteles dividen la calidad de la madera en el caso del haya, siendo el cuartel A calidad I (mediana), el cuartel B calidad II (media) y el cuartel C calidad III (buena).

Fuente: Proyecto del Plan Dasográfico del Monte Saja, parte alta y Proyecto de ordenación definitiva.

nisterio, que además se encargaría de la financiación del Plan. De los 3.000 árboles que según las informaciones de prensa se solicitaron para cubrir estas necesidades, se les concedieron sólo 2.000, que fueron saliendo a subasta en años sucesivos empezando con una de 680 ejemplares en 1971. Se preveía que las concesiones de permisos de cortas solicitadas recayeran en árboles «extramaderables» (es decir, los de ciclo de vida cumplido y dimensiones de más de 60 cm de diámetro) y como contrapartida los propietarios cedían a Diputación 250 ha del monte en el lugar de La Cardosa, para la puesta en marcha de una finca experimental de aclimatación de ganado en altura. Al mismo tiempo Obras Públicas emprendía la reparación y mejora de la carretera Cabezón-Reinosa, mientras se extendía la magnificación de las excelencias paisajísticas de la ya denominada «ruta de los Foramontanos», incluida en las propuestas para el verano del Servicio de Rutas Nacionales del Ministerio de Información y Turismo.

En total, entre el inicio de la década de los setenta y la suspensión de los aprovechamientos forestales en 1986, se derribaron más de 12.000 hayas (765 árboles de media anual) con un volumen total de unos 24.000 m<sup>3</sup>; la tasación media anual se aproximó a los 5 millones de pesetas. Ciertamente que no siempre encontraron comprador (según se señalaba en la prensa de la provincia), pero aún así los beneficios repartidos entre los ayuntamientos fueron realmente importantes y se acometieron obras de acondicionamiento (fuentes, abrevaderos, pistas de acceso, etc) de la «finca», subvencionadas por la Diputación Regional y el Ministerio de Agricultura, que sólo entre 1981 y 1983 supusieron más de 26 millones de pesetas. También fueron importantes las irre-

gularidades contables, según reveló el informe del Tribunal de Cuentas del Estado en la inspección de sus cuentas entre 1977 y 1983<sup>13</sup>.

Y no fueron los únicos problemas. Fue por entonces cuando comenzó a despertar la conciencia ecológica y cuando los Ingenieros de Montes empezaron a ser en cierto modo rechazados (más por su actuación repobladora al frente del Patrimonio Forestal de Estado que por otros motivos), ya no por las sociedades rurales propietarias de los montes con las que habían tenido que mantener un duelo sin cuartel hasta entonces, sino por la sociedad urbana que comenzaba a mostrar, con razón, su preocupación por la ruina en que se encontraban los bosques españoles.

En este contexto es fácil imaginar las dificultades de hacer viable un proyecto (el plan de ordenación del Monte Saja) que necesariamente incluía la explotación maderera. Las lecciones inolvidables de Félix Rodríguez de la Fuente, tanto en los medios de comunicación como a través de las publicaciones coleccionables abrían un panorama nuevo a la consideración de la riqueza natural que poseíamos en nuestro país y, al tiempo, suponían una generalización y hasta banalización de los conceptos ecológicos que llevaron a considerar negativa cualquier intervención sobre los espacios boscosos.

Se creó en Santander el Grupo de Historia Natural (en la Institución Cultural de Cantabria), cuyo objetivo era la defensa del medio ambiente, y ya desde la primera reunión de constitución se trató el tema de las cortas

<sup>13</sup> Véase *Cantárida*, nº 43, 1986, págs. 16-17.

del Saja. El Servicio de Montes, después de oponerse, había terminado justificándolas siempre que fuera una entresaca selectiva. Pero la aparición en la prensa de la noticia de la corta de árboles de gran tamaño, causó tal impacto en los medios conservacionistas que el propio Rodríguez de la Fuente lo planteó en uno de sus programas televisivos. La toma de postura de una personalidad de tal renombre en el país, junto a la campaña emprendida por ADENA, motivó la sensibilización de la región, plasmada en las cartas de los lectores en los periódicos. No sólo TVE envió un equipo, sino que Rodríguez de la Fuente dio una conferencia en la que señalaba lo excepcional de poseer un bosque incomparable al que se podía dotar de un parador confortable y preparar para la fotografía y observación de la Naturaleza y ... «a una hora y media de las mejores playas de España»<sup>14</sup>; habló de este bosque, simbólico en la región, como de una joya que debiera considerarse patrimonio de la humanidad. El problema se extendió y comenzaron a denunciarse otras cortas y hechos del mismo rango en otros bosques o arboledas de la región, señalando el «arboricidio» como una de las lacras de la sociedad. La denuncia de que en el Saja no se había tratado de extracciones ordenadas de árboles viejos, sino de enormes calvas de 1 Km<sup>2</sup> donde habían desaparecido todos los árboles, contribuyó aún más a sensibilizar a los conservacionistas, que abogaban por la suspensión de todas las cortas a largo plazo; el tema, desgranado en la prensa durante todo el año, culminó en los Cursos de la Magdalena de 1972 con el «Manifiesto de la Magdalena» emanado del grupo de Historia Natural de la Institución Cultural de Cantabria. Para el siguiente año (1972-73) estaba prevista la tala de 20.981 árboles con un precio de licitación de más de 10 millones de pesetas en los Montes de Utilidad Pública de la región; de ellos, casi mil correspondían al Saja. Pero ahora, el endurecimiento de las medidas de control de las extracciones y las críticas de la sociedad parecían poner en entredicho la rentabilidad. No obstante, las subastas, aunque decayeron en 1973 y 1974, volvieron a plantearse con volúmenes y cuantías de tasación importantes en los diez años sucesivos.

Sin entrar a valorar si tales cortas pudieran o no haber beneficiado a un bosque necesitado de entresaca, lo cierto es que la construcción de pistas forestales, que vinieron a sumarse a otras abiertas para el acceso motorizado de los ganaderos de los puertos, han tenido un

impacto ambiental considerable, y no sólo en sí mismas, en cuanto que facilitan la erosión, sino también en tanto que constituían vías de penetración de vehículos ajenos a los aprovechamientos silvopastoriles.

Pero aunque los efectos tardaron en llegar, las crecientes críticas ecológicas dieron finalmente como resultado el cese de las extracciones. Un decreto de 1988 del gobierno regional suspendía las autorizaciones de talas de especies forestales autóctonas por un año, prorrogándose por cinco más en 1989. Como es lógico, la suspensión supuso la paralización de cualquier actividad por parte de la Asociación, que abandonó la contabilidad y comenzó a acumular deudas al no atender el pago de las contribuciones e impuestos.

#### IV

### LA ACCIDENTADA EVOLUCIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS GANADEROS

#### I. LA CRISIS DEL SISTEMA GANADERO EXTENSIVO

Hasta finales de los años cuarenta no se manifiesta la crisis ganadera, como bien pone de manifiesto la evolución de la cabaña de los municipios que formaban la Mancomunidad. Los efectivos de ganado vacuno aumentaron durante esa primera mitad de siglo, manteniéndose estables las cabañas de caballar —con una dimensión, además, muy reducida— y lanar. Por otro lado, en ninguno de los municipios la cabaña de vacuno experimentó una reorientación significativa, manteniéndose su especialización en ganado de trabajo mayoritariamente tudanco, que aún gozaba de una importante demanda. De hecho, en 1947 el Primer Congreso de Criadores de Ganado Tudanco concluía que la demanda de parejas de bueyes tudancos desde Vizcaya, Palencia y Burgos seguía en aumento y proponía trabajar para mejorar las aptitudes de arrastre de este tipo de ganado. Había entonces en la región 61.785 cabezas de tudanca (MIGUEL, 1978) y los municipios de la Mancomunidad debían concentrar en torno al 15% de ellas. Treinta años más tarde su censo regional se había reducido a menos de la tercera parte, 17.173 cabezas, aunque los cuatro municipios, con 3.217, concentraban ahora el 18,7% (INFORME, 1980).

Lo que se había producido en aquellos treinta años, en lo que hace a la ganadería regional, era el resultado de un proceso complejo en el que jugaba un papel destacado la profundización del modelo de especialización en ganado vacuno de leche que reposaba princi-

<sup>14</sup> Véase *Alerta*, 19-VIII-1971.

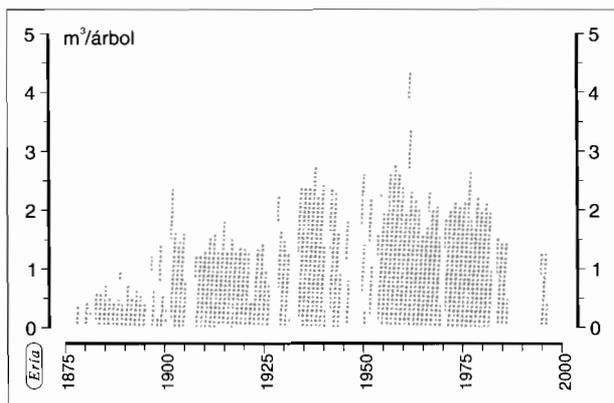


FIG. 6. Evolución del volumen medio de las hayas marcadas ( $\text{m}^3/\text{árbol}$ ).

palmente sobre ganado exótico de raza frisona y en menor medida parda alpina; orientación que llegó a ser casi exclusiva en los municipios de La Marina (incluidos los gajucos) y de la parte oriental de la región, pero que avanzó también en los municipios de la Mancomunidad. De hecho, del censo de 1978 de ganado vacuno de los cuatro municipios mancomunados más de la tercera parte era de ordeño, si bien es verdad que más de las tres cuartas partes correspondía a la Hermandad de Campoo de Suso; los municipios de Cabuérniga participaron menos de esta reorientación y quizás por eso vieron disminuir su cabaña en mayores proporciones.

Por lo tanto, bien fuera por vía de la reorientación ganadera hacia razas exóticas especializadas en la producción láctea, mucho más exigentes en cuidados y explotadas en régimen intensivo, o por el simple abandono de la explotación ganadera que acompañó al éxodo rural, el número de cabezas de ganado vacuno que utilizaba los pastos de la Mancomunidad disminuyó considerablemente. A principios de los ochenta (1982) sólo subieron a los puertos 3.880 cabezas; pero además, mientras los municipios de Cabuérniga aún enviaban 3.421, Campoo sólo mandaba 313 y el ganado «gajuco» se reducía a 146 cabezas. La razón de la fuerte disminución del número de cabezas enviadas por los pueblos de la Hermandad de Campoo no está, como en el caso de los «gajucos», en una reconversión de su cabaña vacuna hacia la producción láctea; aunque ésta en parte se produjo la proporción de vacas de ordeño no llegó a alcanzar el 45%. La verdadera razón está en la mayor utilización de sus extensos pastos comunales de Fuentes-Palombera e Hajar al disminuir la carga ganadera sobre éstos, tanto por la reducción de su cabaña

como por la progresiva disminución de entrada de ovejas merinas extremeñas en los puertos de Hajar, finalmente prohibida en 1986 (GÓMEZ, 1998).

La disminución de la carga de ganado vacuno en los pastos de la Mancomunidad no fue la única manifestación de la crisis, sino que a ello se unió un mayor descontrol del pastoreo. La disminución de la población trajo consigo la desaparición de los pastores, quedando el manejo del ganado al cuidado exclusivo de sus dueños, que se han venido limitando a subir de vez en cuando a vigilar su cabaña. Ello unido a intensas renovaciones de los hatos, que rompen el sistema de quejencia del ganado a sus seles respectivos, ha dado lugar a un cierto caos en el pastoreo que impone cargas excesivas en unas partes, mientras otras quedan subutilizadas y se ven ocupadas progresivamente por el matorral o las malas hierbas, como la lecherina (*Euphorbia polylifolia*).

## 2. LA RECUPERACIÓN DE LA GANADERÍA EXTENSIVA

Sin embargo, con la entrada de España en la Comunidad Europea se produjeron cambios importantes en la ganadería regional. Sobre todo después de la reforma de la PAC de 1992, que clarificó el mapa de especialización ganadera de Cantabria (DELGADO, 1998). La exigencia de algunas instalaciones (por ejemplo, tanques de frío) y la marginación de algunas áreas por las industrias lácteas que fueron restringiendo la red de puntos de recogida, han propiciado el abandono del sector lechero por parte de ganaderos de las comarcas occidentales, que han optado por vender sus cuotas de leche y reorientar su cabaña, alentados también por las subvenciones a las vacas nodrizas, a la conservación de pastizales y a las razas autóctonas (tudanca). Las consecuencias han sido apreciables. A nivel regional se ha producido una pérdida de la importancia del ganado vacuno frisón, que de suponer un 75,6% en 1989 ha pasado a tan sólo un 64,7% en 1996; paralelamente se ha incrementado la del ganado vacuno de orientación cárnica (principalmente limusina y charolesa) o mixta.

Pero, como no podía ser de otro modo, esta evolución de la ganadería vacuna presenta tendencias marcadamente opuestas a escala comarcal, y mientras la Marina y el oriente de Cantabria han reforzado su especialización láctea, los municipios occidentales y meridionales, con un incremento del censo bovino a veces mayor, se han orientado decididamente hacia la especialización cárnica en régimen extensivo, complementada

CUADRO III. Evolución de la cabaña de ganado vacuno y caballar en los municipios mancomunados

Municipio	VACUNO					CABALLAR				
	1911	1931	1935	1944	1978	1911	1931	1935	1944	1978
Ruente	1.380	2.113	1.745	2.138	856	110	157	65	85	sd.
Cabuérniga	1.675	2.553	1.961	3.076	1.423	143	130	102	167	sd.
Los Tojos	1.003	1.288	2.050	1.631	1.189	165	106	270	72	sd.
Total Cabuérniga	4.058	5.954	5.756	6.845	3.468	418	393	437	324	sd.
Hdad. Campoo	4.580	5.440	5.911	6.660	5.647	500	245	243	372	sd.
TOTAL	8.638	11.394	11.667	13.505	9.115	918	638	680	696	sd.

Fuente 1911, 1931 y 1935: *Memoria Comercial de la Cámara de Comercio de Santander*, 1935; para 1944, *Boletín Oficial de Cantabria*; para 1978, *Informe sobre el Campo Montañés*. Santander: Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Peritos Agrícolas de Santander, 1980.

además con la introducción cada vez mayor de ganado caballar (ver figura 6).

Los municipios de la Mancomunidad han participado plenamente de esta dinámica (CORBERA y GONZÁLEZ, 1998). En la última década, el abandono de las explotaciones ganaderas se ha visto compensado por un incremento progresivo de la cabaña bovina en la que el ganado de ordeño ha ido perdiendo terreno, por más que en los últimos años haya recuperado un poco. En lo que hace al ganado equino su importancia es desigual, ya que mientras mantiene un peso considerable en Hermandad de Campoo de Suso y Los Tojos, que contaban en 1996 con 2.766 y 459 cabezas respectivamente, los municipios más septentrionales del Saja, Cabuérniga y Ruente, apenas contaban entre los dos con medio centenar en ese año (24 y 30 respectivamente). En todo caso, la suma total no resulta despreciable: 3.279 cabezas.

En definitiva, los municipios de la Mancomunidad han incrementado considerablemente sus cabañas vacuna y equina de orientación cárnica. Ello ha significado una recuperación de la ganadería extensiva que aprovecha los pastos mancomunados, alcanzándose densidades desconocidas desde hace mucho tiempo. Hoy hay más ganado de pasto que en los mejores tiempos de los años cuarenta. Pero esta recuperación ganadera no ha venido acompañada de una ordenación del pastoreo, por lo que está creando algunos problemas. El incremento del ganado equino en los pastos junto con el ganado vacuno, establece una competencia sobre las mejores partes de las brañas y puertos, competencia en la que el caballo tiene las de ganar ya que apura mucho más la hierba (MONSERRAT y FILLAT, 1977-78). Además, el avance de la lecherina se nota de año en año, reduciendo el área de pasto y contribuyendo a sobrecargar aquellas que aún se ven libres.

## V

### EL APROVECHAMIENTO DEL MONTE SAJA COMO ESPACIO DE ESPARCIMIENTO

El año 1988 no fue sólo el que marcó el fin de las talas, que no se reanudaron hasta 1995, sino también el de la declaración del Parque Natural Saja-Besaya en el que quedaba incluido el espacio de la Mancomunidad y que, entre otras cosas, restringía la circulación rodada por la red de pistas, limitándola a los ganaderos con permiso. Esta figura de protección ha sido vista por los representantes de la Asociación como una fórmula más para minar los derechos de propiedad sobre «su finca», por lo que se encontró con una fuerte oposición. El patronato es incapaz de reunirse, entre otras cosas porque los representantes de la Asociación se niegan a aceptar que otros decidan sobre «su finca». Mientras tanto, la propia declaración de Parque Natural, así como la inclusión del monte Saja en el Ecomuseo Saja Nansa (CORBERA, FROCHOSO, GONZÁLEZ y SIERRA, 1999) patrocinado por el programa LEADER y la cada vez mayor afición a la naturaleza y al medio rural, han incrementado la frecuentación del área, y la restricción del tráfico rodado no ha conseguido hacerse efectiva hasta hace muy poco tiempo, no tanto por falta de denuncias como porque pocas veces éstas se pagaban, amparándose en un defecto de forma en la declaración de la figura (se aprobó por decreto en lugar de por ley). Incluso llegaron a aparecer construcciones ilegales.

En los momentos actuales las restricciones al tráfico rodado por las pistas se han hecho más estrictas, pero el procedimiento (tarjeta personal con fotografía para cada residente con antigüedad de cuatro años de empadronamiento) parece estar creando un gran descontento entre los vecinos. Además, el nuevo proyecto de ampliación

de la carretera que atraviesa el Parque hace pensar que la frecuentación no va a disminuir, a la vez que la propia ampliación y la colocación de quitamiedos pone en peligro la actual calidad ambiental y crea nuevos problemas al pastoreo (aumento de la velocidad rodada, barrera a la movilidad del ganado, etc). Ciertamente que la propia Asociación de la Mancomunidad comienza a presentar síntomas de interesarse en la explotación de ese espacio para el esparcimiento, para lo cual, algunos de sus representantes (los de Ruate, Cabuérniga y Hermandad de Campoo de Suso) han propuesto dedicar el edificio de una magnífica casa forestal que se encuentra en ese territorio, a sede de un ecomuseo propio.

## VI CONCLUSIÓN

Aunque el futuro de la Mancomunidad Campoo-Cabuérniga resulta incierto y hasta desconcertante, lo cierto es que este espacio presenta hoy un dinamismo que nadie podía imaginar hace una docena de años. Pero este dinamismo no puede ocultar algunos problemas que ya se están detectando. La recuperación de la ganadería extensiva parece demasiado vinculada a las subvenciones, lo que significa una gran fragilidad. Se desarrolla, además, sin ningún tipo de ordenación, ya que se ha perdido la tradicional y no se ha dotado de instrumentos que permitan recuperarla (pastores); debido a ello, la ganadería extensiva subvencionada no está cumpliendo uno de sus objetivos agroambientales, el de la conservación de los pastos. Por otro lado, como espacio de pasto ofrece distinto grado de interés para los socios, ya que Campoo apenas envía ya ganado vacuno a estos puertos y sí únicamente algún caballo, mientras los municipios del valle del Saja y los gajucos son sobre todo los responsables del incremento.

Por otro lado, la nueva orientación de este espacio hacia el esparcimiento no acaba de verse clara, sobre todo por los ganaderos. La máxima afluencia de gente

se produce precisamente cuando el ganado pasta solo en el monte y el ganadero sabe que se trata de personas que nada saben del ganado y que voluntaria o involuntariamente pueden producir estrés en el mismo. Además, no consiguen ver el beneficio que tal uso turístico les reporta.

Es cierto que los ganaderos cada vez van teniendo menos peso en las comunidades, pero existen otros sectores de la población, también minoritarios pero con otras miras y cierta influencia, que sí muestran interés por el desarrollo de las actividades recreativas en el espacio mancomunado. Para éstos, los problemas proceden de las excesivas restricciones que ha establecido la figura de Parque Natural, que limita, por ejemplo, los paseos en 4x4; no les preocupa demasiado si estas actividades son o no compatibles con la ganadería, como tampoco si lo son con el medio ambiente. Además, son capaces de convencer a los ganaderos del perjuicio que representan para ellos las restricciones y de las limitaciones que suponen a sus «derechos de propiedad».

En todo caso, la oferta de ese espacio como área de recreo se realiza de forma confusa y, por ello, problemática. Aparte de las rutas propuestas por la guía del Parque Natural están las de la guía del Ecomuseo Saja-Nansa y los Grandes Recorridos que atraviesan el área; a todos ellos habrá que añadir seguramente las que proponga el Ecomuseo propio que la Asociación quiere crear. Buena parte de estas rutas se superponen y sólo consiguen aturdir al excursionista y dispersar sin motivo actividades que, de esta forma, sólo podrán controlarse con mucho mayor esfuerzo.

Finalmente, y en lo que hace a los aprovechamientos forestales, su limitación casi absoluta está creando dos problemas de índole distinta; el primero la falta de limpieza del bosque; el segundo la restricción de ingresos propios a la Asociación, que apenas cuenta ahora con los ingresos de la caza y de multas y prendadas, dependiendo cada vez más de las subvenciones del gobierno regional.

## B I B L I O G R A F Í A

- CORBERA MILLÁN, M. y R. GONZÁLEZ PELLEJERO: «Revalorización de una comunidad de pastos en Cantabria: La Mancomunidad Campoo-Cabuérniga». *IX Congreso de Geografía Rural*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 1998.
- CORBERA MILLÁN, M., M. FROCHOSO SÁNCHEZ, R. GONZÁLEZ PELLEJERO y J. M<sup>a</sup> SIERRA ÁLVAREZ: *Guía del Ecomuseo Saja-Nansa. I. El espacio del Ecomuseo y sus recursos patrimoniales. II. Los Caminos del Ecomuseo Roiz* (Valdáliga): Grupo de Acción Local Saja-Nansa, 1999.
- DELGADO VIÑAS, C.: «Cambios recientes en las orientaciones productivas de la ganadería bovina en Cantabria», *IX Coloquio de Geografía Rural*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 1998.
- GARAYO, J. M<sup>a</sup>, «Deforestación del territorio: el hayedo de los montes de la Parzonería General de Encía (siglos XVIII-XX)». *Agricultura y Sociedad*, n<sup>o</sup> 62, 1992, pág. 91.
- GÓMEZ SAL, y otros: «Pernía-Páramos-Alto Campoo». *Cuadernos de Trashumancia*, n<sup>o</sup> 17, 1998.
- GORRIA IPAS, A. J. *El Pirineo como espacio frontera*. Zaragoza: Diputación General de Aragón, 1995.
- INFORME sobre el Campo Montañés*. Santander. Aula de Cultura de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, 1980.
- MIGUEL PALOMINO, F. de: «Pasado y presente de las razas vacunas santanderinas de montaña. Selección de textos y complementarios». *Anales del Instituto de Estudios Agropecuarios*. Vol. III, 1978.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA. Delegación Provincial de Santander. Sección Forestal: Proyecto de Ordenación definitiva del «Monte Saja», parte alta, n<sup>o</sup> 16, perteneciente a la Asociación de la Hermandad de Campoo de Suso-Cabuérniga en el término municipal de Los Tojos, 1971 (mecnografiado).
- MONSERRAT, P. y F. FILLAT: «La ganadería extensiva y las culturas rurales montańesas». *Anales del Instituto de Estudios Agropecuarios*. Vol. III.
- PROYECTO de Plan Dasocrático del Monte Saja, Parte Alta*, 1930.
- REGLAMENTO para el régimen y gobierno interior de la Asociación y Comunidad Campoo-Cabuérniga*. Santander, 1902.
- RÍOS Y RÍOS, A. *Memoria sobre las antiguas y modernas comunidades de pastos entre los valles de Campoo de Suso y otros de la provincia de Santander*. Santander, 1878.
- URZAINQUI MIQUELEIZ, A. *Comunidades de pastos en Guipúzcoa: Las Parzonerías*. San Sebastián: Universidad de Deusto, 1990.
- VARA RECIO, A. *Acerca de la organización de un espacio agrario tradicional: usos y costumbres en valle de Cabezón de la Sal (1500-1820)*. Santander, 1995.